

## La hegemonía digital de Estados Unidos: política, economía y disputas domésticas sobre el poder tecnológico

*The digital hegemony of the United States: politics, economy, and domestic disputes over technological power*

*A hegemonia digital dos Estados Unidos: política, economia e disputas internas sobre o poder tecnológico*

DOI: <https://doi.org/10.32870/cys.v2026.9052>

EZEQUIEL RIVERO<sup>1</sup>

<https://orcid.org/0000-0002-8124-0975>

Este artículo examina los fundamentos políticos y económicos de la hegemonía digital de Estados Unidos. Mediante análisis documental, entrevistas a especialistas y datos de mercado, estudia cómo la inversión estatal, la desregulación y la concentración corporativa construyeron ese dominio. Los resultados revelan un modelo techno-industrial hiperconcentrado que genera tensiones internas crecientes. El trabajo contribuye a los estudios de comunicación al desnaturalizar la hegemonía digital desde sus condiciones de producción domésticas.

**PALABRAS CLAVE:** Hegemonía digital, plataformas digitales, concentración de mercado, economía política, regulación.

*This article examines the political and economic foundations of the United States' digital hegemony. Drawing on documentary analysis, expert interviews, and market data, it investigates how state investment, deregulation, and corporate concentration shaped this dominance. The findings reveal a hyper-concentrated techno-industrial model that produces mounting domestic tensions. The article contributes to communication studies by denaturalizing digital hegemony through an analysis of its internal conditions of production.*

**KEYWORDS:** Digital hegemony, digital platforms, market concentration, political economy, regulation.

*O artigo examina os fundamentos políticos e econômicos da hegemonia digital dos Estados Unidos. Por meio de análise documental, entrevistas com especialistas e dados de mercado, ele estuda como o investimento estatal, a desregulamentação e a concentração corporativa construíram esse domínio. Os resultados revelam um modelo tecnoindustrial hiperconcentrado que gera tensões internas crescentes. O trabalho contribui para os estudos de comunicação ao desnaturalizar a hegemonia digital a partir de suas condições de produção domésticas.*

**PALAVRAS-CHAVE:** Hegemonia digital, plataformas digitais, concentração de mercado, economia política, regulamentação.

### Cómo citar este artículo:

Rivero, E. (2026). La hegemonía digital de Estados Unidos: política, economía y disputas domésticas sobre el poder tecnológico. *Comunicación y Sociedad*, e9052. <https://doi.org/10.32870/cys.v2026.9052>

<sup>1</sup> Universidad Nacional de Quilmes, Argentina.  
erivero@uvq.edu.ar

Fecha de recepción: 17/04/25. Aceptación: 07/07/25. Publicación anticipada: 27/02/26.

## INTRODUCCIÓN

La creciente consolidación de un grupo reducido de grandes plataformas digitales estadounidenses en los mercados globales ha reactivado el debate en torno a la hegemonía digital que ese país logró construir en las últimas décadas. Este artículo propone una aproximación a la economía digital de Estados Unidos, donde se originaron las principales empresas tecnológicas que actualmente controlan buena parte de la infraestructura, los servicios y los contenidos de Internet (Schaake, 2024; Srnicek, 2018). A diferencia de los enfoques centrados en los efectos globales de dicho dominio, aquí se busca examinar los factores políticos y económicos que permitieron, dentro del propio territorio estadounidense, la configuración de un complejo tecno-industrial altamente concentrado. Asimismo, se abordan las tensiones y debates que dicha estructura genera al interior del país, así como las respuestas políticas que ha propiciado. En este sentido, el trabajo propone desnaturalizar la hegemonía observando tanto sus condiciones de producción interna como las contradicciones que la atraviesan.<sup>2</sup>

En cuanto al recorte del objeto de estudio, si bien se recuperan algunos hitos relevantes para comprender la formación actual del complejo tecno-industrial estadounidense, no se pretende realizar aquí una historia exhaustiva de la economía digital o de Internet en ese país. El análisis se focaliza en el momento en que las grandes plataformas –sucesoras del Internet que supo encarnar promesas de democratización de las comunicaciones (Bolaño, 2000)– consolidan su poder económico y comienzan a ser objeto de controversias por sus prácticas empresariales (Flew & Martin, 2022). A partir de episodios como el caso Snowden (2013) y, en particular, el escándalo de Cambridge Analytica (2018), se inaugura en Estados Unidos una nueva etapa de escrutinio público, político y mediático respecto del poder y los impactos de las plataformas digitales.

---

<sup>2</sup> Este artículo forma parte de una investigación mayor titulada “La gobernanza económica de las redes digitales: para un análisis de mercados y la competencia en Internet y sus impactos sobre los derechos de los usuarios”, desarrollada en la Universidad Federal de Sergipe (Brasil) y de la cual el autor forma parte.

Este trabajo sitúa dicho punto de inflexión en torno al año 2019, momento a partir del cual comienzan a multiplicarse investigaciones parlamentarias, solicitudes de información, propuestas legislativas, acciones del poder ejecutivo y, sobre todo, procesos judiciales que cuestionan la estructura del mercado digital tal como se había consolidado.

En términos temporales, el análisis abarca el tramo final del primer mandato de Donald Trump (2017-2021), la administración de Joe Biden (2021-2025) y ofrece algunas consideraciones preliminares sobre los primeros meses posteriores al regreso de Trump a la presidencia (2025-). El estudio se presenta como un caso simple con valor intrínseco, tanto por sus características particulares como por su inclusión en un proyecto de investigación más amplio que contempla otros casos nacionales y supranacionales (Yin, 1984). No obstante, el trabajo no se limita a la descripción del caso: incorpora un componente analítico orientado a explicar el funcionamiento del fenómeno, más allá de su caracterización descriptiva (Coller, 1994).

Además de la revisión bibliográfica, el estudio se apoya en un extenso análisis de las actuaciones de los tres poderes del Estado –Ejecutivo, Legislativo y Judicial–, así como en una serie de entrevistas semiestructuradas con especialistas de *think tanks*, grupos de presión y centros de estudio en Estados Unidos: Courtney Radsch, Director del Center for Journalism & Liberty at Open Markets Institute; Karina Montoya, Senior Reporter de Center for Journalism & Liberty at Open Markets Institute (ambas en Washington D.C., diciembre de 2024); Tim Bernard, analista y escritor especializado en políticas tecnológicas; Claire Atkin, cofundadora y CEO de Check My Ads (ambas en Nueva York, diciembre de 2024); y una entrevista remota con Selena Oduro, Senior AI Policy Analyst en Data & Society (enero de 2025).<sup>3</sup> También se incorporó la recopilación y el análisis de indi-

---

<sup>3</sup> Se cuenta con consentimiento informado para su identificación. No se atribuyen citas textuales porque estas entrevistas cumplieron una función heurística (apertura del campo y delimitación del problema) y sus aportes se integran por síntesis temática y triangulación con documentación pública y literatura académica, a fin de evitar sesgos de cita y mantener el foco en el análisis estructural.

cadadores de mercado provenientes de diversas fuentes, en particular de organismos oficiales del país y de consultoras privadas habitualmente referidas en trabajos académicos, como Statista o StatCounter, entre otras.

El artículo se estructura en tres momentos: en primer lugar, se analizan los aspectos políticos que permiten comprender la fase actual de la hegemonía digital estadounidense. Luego, se abordan sus fundamentos económicos a partir del estudio de indicadores de mercado que caracterizan la estructura económica de los principales segmentos digitales, desde la infraestructura básica hasta los servicios de contenidos y publicidad. Por último, se examinan las disputas en torno a la gobernanza del ecosistema digital dentro del propio Estados Unidos, incluyendo los debates legislativos, los procesos judiciales y las acciones de organismos reguladores. Este enfoque permite iluminar las paradojas de un modelo que proyecta poder hacia el exterior, pero que también genera resistencias, efectos no deseados y respuestas políticas en su interior.

#### ENFOQUE TEÓRICO-METODOLÓGICO

Resulta central a este trabajo la noción de *hegemonía digital*, entendida aquí como la capacidad de una coalición de actores —estatales y corporativos— para dirigir, organizar y asegurar consenso en torno a reglas, infraestructuras y prácticas de la economía de datos, combinando liderazgo cultural-normativo y mecanismos de coerción o cierre de mercado. Retomamos este término para referirnos a un patrón de dominación basado en infraestructuras críticas, datos y estándares que produce dependencia sistémica y capacidad de dirección sobre terceros.

A diferencia de nociones genéricas de hegemonía económica, aquí el control de capas técnicas (nube, sistemas operativos, tiendas de aplicaciones, motores de búsqueda) se combina con efectos de red y economías de escala en datos que elevan barreras de entrada y permiten poder de intermediación sobre mercados contiguos. Los marcos legales (como inmunidades de intermediarios y reglas de competencia) y la financiarización del sector completan el cuadro. Este enfoque permite leer tanto la expansión global de firmas estadounidenses como las

disputas domésticas en torno a su regulación y a la reconfiguración del poder entre Estado, plataformas y otros actores (Bolaño et al., 2025; Rivero, 2025a).

La estrategia fue analítico-comparativa por capas (infraestructura, aplicaciones/servicios, gobernanza), con triangulación entre fuentes secundarias y testimonios expertos para identificar mecanismos de poder y cambios de régimen regulatorio. Los criterios de selección fueron: 1) periodización 2013-2025 (de Snowden a la actual coyuntura de IA generativa), 2) relevancia para los ejes del trabajo (propiedad/concentración, políticas públicas, litigios y *enforcement*), y 3) cobertura de submercados con externalidades de red significativas (nube, búsqueda, social, *ads*, *stores* móviles). Entre las limitaciones del estudio destacamos: 1) no se incluyen entrevistas a decisores públicos ni a representantes empresariales, 2) los datos de mercado pueden diferir por metodología de fuente, y 3) la dinámica regulatoria evoluciona rápidamente; por ello, anclamos afirmaciones en documentos con trazabilidad pública y explicitamos las fechas de corte.

## FUNDAMENTOS POLÍTICOS DE LA HEGEMONÍA DIGITAL

Los orígenes de la hegemonía digital de Estados Unidos no pueden entenderse sin considerar el trasfondo histórico de la articulación entre los sectores público y privado en el desarrollo de las tecnologías digitales. Tal como señalan diversos estudios, la expansión de la economía digital estadounidense estuvo profundamente vinculada al financiamiento estatal en sus fases iniciales, en particular mediante inversiones militares y científicas destinadas a redes de comunicación e infraestructura computacional (Zuckerfeld, 2010). En este proceso, el Estado no se limitó a actuar como regulador o facilitador: desempeñó un papel central en la configuración del entorno tecnológico y empresarial que dio lugar a las plataformas digitales que hoy dominan el mercado.

Durante la década de 1990, el paradigma de autorregulación de Internet –impulsado por organismos como la Federal Communications Commission (FCC) y reforzado por normativas como la Sección 230 del Communications Decency Act– estableció las condiciones para un crecimiento acelerado de las empresas tecnológicas, con escasa

intervención del Estado (Mueller, 2015). Este “ethos tecno-libertario” (Bradford, 2024, p. 16) basado en la no injerencia directa y en la confianza en la capacidad autorregulatoria de los mercados, contribuyó a consolidar un entorno normativo que favoreció tanto la concentración empresarial como la integración vertical de las plataformas digitales.

Resulta igualmente relevante señalar que la visión antirregulatoria del Estado se ha extendido hacia otras dimensiones de la intervención pública, como la protección de la privacidad de los datos. Esto ocurre incluso después de episodios críticos que generaron fricciones entre usuarios y grandes plataformas, como el ya mencionado caso de Cambridge Analytica. Mientras que otros países capitalistas centrales han adoptado marcos jurídicos para el tratamiento de datos personales en entornos digitales, Estados Unidos no cuenta con una legislación federal específica en esta materia.<sup>4</sup> Algunos estados, como California y Colorado, han avanzado en regulaciones propias, lo que evidencia tanto la dificultad para construir consensos a nivel federal como la existencia de una demanda social de protección frente a modelos de negocio sustentados en la vigilancia masiva.

Este entorno regulatorio ha sido clave para el crecimiento de las grandes plataformas digitales, ya que les ha permitido operar sin las limitaciones que afectan a los medios tradicionales. Desde sus orígenes, Internet fue concebida bajo una lógica de libertad y escasa regulación, lo que contribuyó a la percepción de su supuesta “ingobernabilidad” (Lessig, 1999).

En el plano económico y financiero, la interrelación entre tecnología y economía se volvió particularmente evidente en la segunda mitad de los años noventa, cuando Internet alcanzó niveles históricos de capitalización bursátil. Sin embargo, este crecimiento acelerado derivó en una burbuja especulativa cuyo estallido comenzó en marzo del año 2000, con el colapso de las empresas denominadas “.com”.

En este proceso, el paradigma neoliberal tuvo un rol decisivo en la consolidación del modelo vigente. Tal como afirma Cófreces (2024),

---

<sup>4</sup> Uno de los casos más notorios es el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea, en vigor desde 2016 (Parlamento Europeo & Consejo, 2016).

la primacía del mercado sobre la regulación estatal ha constituido un principio rector de la política digital estadounidense, lo que ha possibilitado que las empresas tecnológicas actúen con amplio margen de maniobra en la explotación de datos y en la configuración de los mercados digitales (Couldry & Mejias, 2022). Hitos históricos, como la Declaración de Independencia del Ciberespacio, pronunciada en Davos en 1996 por John Perry Barlow –fundador de la Electronic Frontier Foundation (EFF)–, expresan una visión del ciberespacio desvinculada del mundo material, libre de fronteras físicas y donde las normas del ámbito físico no tendrían cabida (Cófreces, 2024).

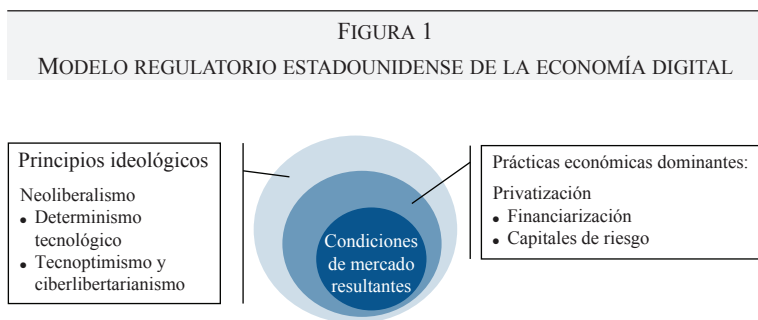
En esta línea, la autora interpela los saberes, prácticas y discursos que constituyeron el núcleo de sentido y sentaron las bases para el alineamiento entre el desarrollo técnico de las plataformas y la racionalidad neoliberal. La discursividad promovida por Estados Unidos en torno a los aspectos políticos y económicos de Internet, especialmente a mediados de los años noventa, refuerza “la relación entre el ciberespacio y la economía desde una perspectiva neoliberal, basada en ideas como el individualismo, la libre competencia o el rechazo al intervencionismo estatal” (Cófreces, 2024, p. 9).

Winseck y Bester (2023) distinguen al menos tres etapas en el desarrollo de Internet: una fase inicial caracterizada por la competencia (1990-2007), seguida de un periodo de competencia moderada (2007-2014), y una tercera fase marcada por la consolidación de unas pocas empresas que expanden su alcance hacia mercados adyacentes. En paralelo a esta concentración, identifican dos transformaciones clave: en primer lugar, la plataformización de Internet, es decir, la transición desde una red basada en protocolos abiertos e interoperables hacia un conjunto de “jardines vallados” (*walled gardens*), integrados verticalmente y representados por las grandes plataformas. Este estado de cosas es definido por Terranova (2024) como el Complejo Corporativo de Plataformas (CCP). En segundo lugar, las plataformas digitales pasaron a desempeñar el rol de infraestructuras para otros servicios –sitios web, aplicaciones, servicios publicitarios, medios de comunicación, entre otros– (Winseck & Bester, 2023, pp. 486-487). Esta “plataformización de la red en clave neoliberal” (Cófreces, 2024, p. 12) impulsó la creación de una arquitectura orientada a la generación de valor

mediante la extracción, acumulación y utilización masiva de datos con fines comerciales, al mismo tiempo que promovía la exclusión del Estado como actor regulador.

La idea de que la libre competencia bastaría para regular la economía digital sirvió, en gran medida, como justificación para la no intervención estatal ante denuncias por prácticas monopólicas o abuso de posición dominante (Flew, 2023, p. 39). En este sentido, Bradford (2024) señala que la postura estadounidense respecto a la regulación se encuentra atravesada por “la fe inquebrantable del país en los mercados y el escepticismo hacia la regulación gubernamental” (p. 16).

Así, el modelo económico y regulatorio de Estados Unidos desempeñó un papel central en la configuración de la economía digital global. La desregulación, las protecciones legales otorgadas a las plataformas y la ausencia de un marco efectivo en materia de competencia facilitaron la consolidación de gigantes tecnológicos como Alphabet, Meta, Amazon, Apple y Microsoft (Schaake, 2024; Srnicek, 2018).



Fuente: Elaboración propia.

El esquema (Figura 1) vincula principios ideológicos (neoliberalismo, determinismo tecnológico), prácticas económicas (privatización, financiarización, *venture capital*) y la emergencia de actores dominantes. Sintetiza los principales ejes del artículo: 1) el sustrato político-jurídico; 2) cómo esas prácticas se expresan en submercados concretos (nube,

*stores*, búsqueda, social, *ads*), y 3) las disputas domésticas que intentan reequilibrar el sistema (a nivel del Congreso, judiciales y regulatorias).

Este modelo, que sintetiza el esquema anterior, influyó significativamente en la arquitectura global de Internet, estableciendo un referente normativo que muchos países tuvieron que adoptar o cuestionar mediante la formulación de modelos alternativos, como el europeo de regulación defensiva o el chino orientado a generación de autonomía tecnológica (Bolaño et al., 2025). No obstante, el aumento de las discusiones sobre soberanía digital y la regulación de plataformas en diversas regiones indica que el paradigma estadounidense podría enfrentar nuevos desafíos en el futuro. En este contexto, el dominio estadounidense sobre el ecosistema digital global se ve interpelado no solo desde fuera, sino también desde dentro, por preocupaciones sobre su sostenibilidad, sus impactos sociales y su compatibilidad con los valores democráticos.

Los principios político-jurídicos delineados –inmidades de intermediación, preferencia por la autorregulación y un *enforcement* históricamente acotado– se materializan en estructuras de mercado con altos efectos de red y espacios de autopreferencia. A continuación, describimos cómo esa arquitectura legal e institucional se traduce en configuraciones económicas específicas a nivel de capas (nube, sistemas operativos, tiendas de *apps*, búsqueda, redes sociales y publicidad) y muestra que los incentivos creados por el marco político no son neutros, sino que moldean directamente la forma de competencia y la acumulación de poder de mercado.

## ASPECTOS ECONÓMICOS: CONCENTRACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE LOS MERCADOS DIGITALES

La hegemonía digital de Estados Unidos se apoya, en gran medida, en una estructura económica fuertemente concentrada. Desde la infraestructura básica hasta los servicios digitales más especializados, el mercado estadounidense responde a una lógica de acumulación intensiva que combina economías de escala, efectos de red y barreras de entrada sustentadas en la integración vertical y el control de los datos (Holt, 2024; Wu, 2018).

En el plano de la infraestructura básica, Estados Unidos mantiene una posición hegemónica con altos niveles de concentración. Aunque existen otros actores relevantes en este segmento, empresas de ese país, como Century Link (anteriormente Level3), Verizon, Comcast y AT&T, concentran el 70 % del tráfico mundial. De forma particular, algunas *Big Tech* estadounidenses, como Meta y Alphabet, han ingresado al negocio del despliegue de infraestructura crítica mediante la instalación de sus propios cables submarinos (Baladron & Rivero, 2022; TeleGeography, 2025). En lo que refiere a centros de datos y servicios vinculados a la computación en la nube, el predominio estadounidense es notable. No solo lidera el ranking global con más de 5 300 *data centers*, sino que el estado de Virginia, por sí solo, supera en número de instalaciones y capacidad instalada –medida principalmente en consumo eléctrico– a varias de las principales ciudades de China y Europa en conjunto (Statista, 2025).

También dentro del nivel de infraestructura, pese a la existencia de numerosos proveedores de servicios de Internet (ISP), el mercado presenta una elevada concentración en torno a pocos actores de cobertura nacional. Cinco empresas –AT&T, T-Mobile, Comcast, Charter y Verizon– controlan el acceso a Internet de banda ancha fija residencial, en un contexto en el cual el 66 % de los hogares cuentan con solo dos opciones de proveedores que ofrecen velocidades mínimas aceptables. En cuanto a la conectividad móvil, tres operadoras concentran más del 90 % del mercado (FCC, 2024a, 2024b).

La concentración se vuelve aún más pronunciada en los mercados de plataformas digitales. El segmento de los sistemas operativos y tiendas de aplicaciones móviles funciona como un duopolio dominado por Apple (iOS/App Store) y Alphabet (Android/Google Play) que no solo establece las reglas de distribución de aplicaciones, sino que también impone condiciones económicas tanto a desarrolladores como a usuarios (FCC, 2024a, p. 94). Esta arquitectura técnica tiene un impacto directo sobre la competencia en sectores adyacentes, como la música, los videojuegos o la venta de libros digitales.

En cuanto a los servicios de búsqueda y navegación, Alphabet (Google Search) concentra más del 87% del mercado combinado entre dispositivos móviles y de escritorio, seguido muy por detrás por

Bing (StatCounter, 2025). La distribución de contenidos digitales audiovisuales también presenta altos niveles de concentración. En el segmento de video online, plataformas como Netflix, Prime Video, Disney+ y YouTube dominan tanto en cantidad de suscripciones como en volumen de visualizaciones (FCC, 2024a, p. 160). En el mercado musical, Spotify (de origen sueco) lidera el sector y constituye el único caso en el que una empresa extranjera encabeza un segmento del mercado digital estadounidense (p. 180).

Respecto a los libros electrónicos, Amazon ejerce un dominio integral, abarcando tanto la venta de dispositivos (Kindle) como la de contenidos (Business Research Insights, 2025). Por su parte, la publicidad digital en Estados Unidos también está altamente concentrada: Alphabet y Meta lideran este mercado. Alphabet controla toda la cadena de valor –desde la oferta y la demanda hasta la intermediación de la publicidad en línea–, mientras que Meta obtiene de esta fuente su principal ingreso (Sensor Tower, 2024).

Si bien algunos sectores –como los videojuegos o el audio en línea– presentan una mayor diversidad de actores, en todos los casos persisten núcleos duros de concentración, sostenidos por factores como la escala, la integración de servicios, el capital disponible o las capacidades tecnológicas. Esta concentración económica se articula con estrategias de expansión global que permiten a las grandes plataformas replicar sus modelos de negocio en otros territorios, configurando así un ecosistema digital transnacional bajo control estadounidense (Buckweitz & Noam, 2024).

#### TENSIONES INTERNAS: CONTRADICCIONES, Y DESAFÍOS A LA HEGEMONÍA DESDE DENTRO

Aunque Estados Unidos constituye el epicentro de la economía digital global, también es el territorio donde con mayor claridad se expresan las tensiones y contradicciones provocadas por el modelo de plataformas altamente concentrado que allí se consolidó. En los últimos años, el país se ha convertido en escenario de un debate creciente sobre los efectos económicos, sociales y políticos del poder de mercado de las grandes empresas tecnológicas. Este debate ha dado lugar a

diagnósticos críticos provenientes de distintos sectores del Estado, del ámbito académico y de la sociedad civil (Feld, 2019; House of Representatives, 2020; Khan, 2017, 2018; Lynn, 2024; Montoya, 2024; Radsch & Montoya, 2024; Wu, 2018).

Desde 2018, a raíz del escándalo de Cambridge Analytica, aumentó significativamente la visibilidad pública de los riesgos vinculados a la recolección masiva de datos, la manipulación algorítmica y el uso político de las plataformas digitales. Esta crisis actuó como catalizador para reposicionar el problema de las *Big Tech* en la agenda pública, no solo como actores económicos con poder dominante, sino también como agentes políticos capaces de incidir sobre procesos de liberativos, democráticos y regulatorios.

El giro más evidente tuvo lugar durante la presidencia de Joe Biden (2021-2025), quien asumió con la voluntad explícita de revitalizar una tradición *antitrust* que había sido debilitada en las últimas décadas (Executive Office of the President, 2021). Su administración impulsó el nombramiento de figuras clave en organismos regulatorios, como Lina Khan en la Federal Trade Commission (FTC) y Jonathan Kanter en el Departamento de Justicia (DOJ), con el objetivo de revisar la aplicación del derecho de competencia en el entorno digital. A ellos se sumó el académico Tim Wu, reconocido por sus trabajos críticos sobre los mercados digitales, en calidad de asesor presidencial en temas tecnológicos. Estas incorporaciones promovieron una lectura más estructural del poder de mercado, cuestionando no solo conductas anticompetitivas específicas, sino la arquitectura económica misma de las plataformas. Conceptualmente, se intentó devolver a las leyes de competencia –como la Sherman Act (1890) y la Clayton Act (1914)– su propósito original, orientado a la protección de dinámicas competitivas en un sentido amplio.

Cabe señalar que, desde fines de la década de 1970, la influencia de la Escuela de Chicago había promovido una reinterpretación restrictiva (*narrow*) de las leyes *antitrust*. En esta visión, las normas ya no servían para limitar el poder de mercado, sino únicamente para asegurar la eficiencia productiva de las empresas (*outputs*) y el bienestar del consumidor, medido exclusivamente por los precios. Revertir este enfoque constituye una tarea central para el periodo, tanto por la

necesidad de recuperar el espíritu original del legislador como por la insuficiencia de la métrica del precio para captar la dinámica de muchos mercados digitales, en los cuales los productos se ofrecen, en apariencia, de manera “gratuita” (Bilic et al., 2021; Picard, 2023).

En paralelo, el Congreso presentó numerosos proyectos de ley destinados a restringir prácticas consideradas abusivas, tales como la integración vertical en *marketplaces* (caso Amazon), la autopreferencia en motores de búsqueda (caso Google Search), o las condiciones impuestas a desarrolladores en tiendas de aplicaciones (caso Apple y Google Play). Aunque la mayoría de estas iniciativas de 2021 –que abordaban con claridad aspectos estructurales de los modelos de negocio de las plataformas– no prosperaron, configuraron un clima de creciente presión sobre las empresas (Congressional Research Service [CRS], 2021).

Entre los obstáculos que impidieron avanzar por la vía legislativa se encuentran la alta polarización política en el Congreso, el poderoso lobby de las empresas tecnológicas y las estrategias de desvío impulsadas por las propias plataformas, que incluyeron campañas de relaciones públicas (como la Google News Initiative), formas de autogobierno (como el Oversight Board de Meta) y marcos narrativos que presentaban a la regulación como una amenaza para la innovación. A ello se sumó el argumento geopolítico –también promovido por las propias empresas– que advertía sobre los riesgos de debilitar los gigantes tecnológicos en el contexto de la competencia con China (Bradford, 2024; Flew et al., 2023).

En el ámbito judicial, la FTC mantiene desde 2020 un proceso *anti-trust* contra Facebook por presunto monopolio en redes sociales, y desde 2023 otro contra Amazon, acusado de prácticas de exclusión para preservar su dominio en el comercio electrónico. El Departamento de Justicia, por su parte, conduce dos acciones legales contra Google: una por prácticas destinadas a monopolizar las búsquedas (*search*), y otra por monopolio en el mercado de la publicidad digital (*ads*). El caso *U.S. v. Google*, iniciado en 2020 durante el primer mandato de Donald Trump, fue el primer proceso antimonopolio promovido contra una *Big Tech* desde la demanda del DOJ contra Microsoft en 1998 (Holt, 2024, p. 129). Todos estos procesos continúan abiertos al cierre de este

artículo, sin sentencias firmes. En algunos casos, las autoridades regulatorias han solicitado remedios estructurales, que incluyen medidas como la desinversión o la venta de unidades de negocio. El DOJ, por ejemplo, ha planteado la posibilidad de que Google se desprenda de Chrome. Por su parte, la FTC denunció a Meta en 2020 por la conformación de un posible monopolio mediante la integración de Facebook, Instagram y WhatsApp bajo un mismo conglomerado (Rivero, 2025b; Tech Policy Press, s.f.).

Estas tensiones internas no representan una ruptura con la hegemonía digital de Estados Unidos, pero sí expresan una disputa creciente en torno a su legitimidad. El mismo país que ideó y promovió el modelo de plataformas enfrenta hoy cuestionamientos estructurales respecto a los efectos de esa arquitectura sobre la concentración del poder, la desigualdad económica y la salud de su democracia. El propio Joe Biden, cuya gestión estuvo marcada por el abordaje activo de esta agenda, expresó en su discurso de despedida, en enero de 2025, su preocupación por la excesiva concentración en el sector tecnológico y por la aparición de un “complejo tecnológico-industrial que podría suponer peligros reales para nuestro país”<sup>5</sup> (Oval Office, 2025). En este sentido, el análisis de las controversias domésticas permite comprender con mayor profundidad tanto los fundamentos como las fisuras de una hegemonía que suele ser observada únicamente a través de su proyección externa.

## DISCUSIÓN: DESNATURALIZAR LA HEGEMONÍA

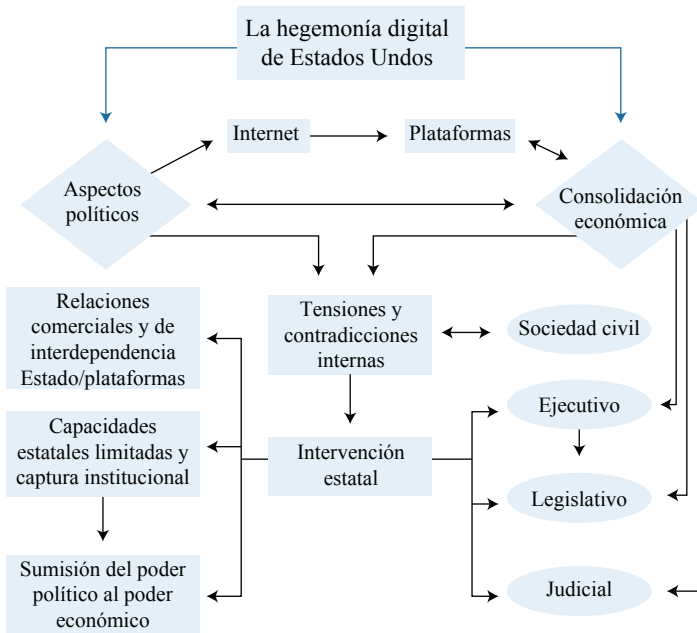
Comprender la hegemonía digital de Estados Unidos requiere superar aquellas miradas que la explican únicamente a partir del avance tecnológico o la eficiencia empresarial. Como mostró este trabajo, dicha hegemonía es producto de una construcción histórica en la que confluyen decisiones políticas, regulatorias y económicas, tomadas en un contexto específico que permitió el surgimiento y la expansión global de las grandes plataformas digitales. En este sentido, más que un proceso espontáneo o inevitable, se trata de un régimen político-

---

<sup>5</sup> Original en inglés: “tech-industrial complex that could pose real dangers for our country”.

económico cuidadosamente configurado que combina inversión estatal, desregulación, concentración de mercado y captura institucional.

FIGURA 2  
ASPECTOS POLÍTICOS Y ECONÓMICOS DE LA HEGEMONÍA DIGITAL ESTADOUNIDENSE



Fuente: Elaboración propia

Desde una perspectiva histórica, puede observarse una trayectoria que va desde los ideales fundacionales de un Internet abierto y descentralizado hasta la consolidación de un ecosistema dominado por plataformas hiperconcentradas. Este viraje fue consolidado, no sin tensiones ni resistencias, por un reducido grupo de empresas –Alphabet, Amazon, Meta, Apple y Microsoft– que hoy operan como actores globales con niveles de acumulación de capital y poder político comparables al de muchos Estados nación (Lynn, 2010; Schaake, 2024).

Las trayectorias de adquisiciones de estas compañías –250 en el caso de Alphabet, 91 en Amazon y 67 en Meta– evidencian un proceso de expansión sin mayores obstáculos regulatorios hasta tiempos recientes, lo que pone de manifiesto un entorno institucional doméstico ampliamente permisivo con la concentración empresarial.

En el plano económico, el análisis de los mercados digitales estadounidenses revela una tendencia estructural hacia altos niveles de concentración, incluso en sectores con una aparente diversidad de oferentes. Desde la infraestructura básica –como cables submarinos, centros de datos o servicios de telecomunicaciones– hasta sectores más específicos –como la distribución de música, videojuegos o libros electrónicos–, se observan patrones de dominación sostenidos por efectos de red, integración vertical, economías de escala y estrategias orientadas a la captura de usuarios. La articulación entre hardware, software, plataformas y contenidos dentro de ecosistemas cerrados, como en los casos de Apple o Alphabet, refuerza esta dinámica y limita las posibilidades de entrada para nuevos actores.

A nivel institucional, esta estructura concentrada ha comenzado a ser cuestionada tanto fuera como dentro de Estados Unidos. Aunque los marcos regulatorios de regiones como la Unión Europea, América Latina o Asia suelen ser pensados en clave defensiva frente al poder de las *Big Tech*, lo cierto es que en el propio territorio estadounidense también se han intensificado las controversias en torno a los impactos del modelo. Desde los escándalos de Edward Snowden y Cambridge Analytica, hasta las múltiples acciones judiciales iniciadas entre 2020 y 2024, la hegemonía digital dejó de ser presentada como una manifestación virtuosa del espíritu emprendedor para convertirse en objeto de escrutinio público, político y judicial.

Este reposicionamiento del debate interno revela al menos tres elementos centrales. En primer lugar, la existencia de una disputa institucional sostenida en el tiempo que atravesó distintas administraciones (Trump-Biden-Trump) y se materializó en investigaciones parlamentarias, nuevas guías para el análisis de fusiones (*merger guidelines*) (DOJ & FTC, 2023), propuestas legislativas y litigios promovidos por la FTC y el DOJ. En segundo lugar, la reciente entrada de las grandes plataformas en una nueva fase de relación con el Estado,

caracterizada por alianzas explícitas con el poder político –como ocurre con el retorno de Donald Trump en 2025–, lo que plantea interrogantes sobre la continuidad de los incipientes avances regulatorios. Y, en tercer lugar, la emergencia de una agenda crítica –aunque todavía fragmentaria– que interpela tanto los efectos económicos (monopolios, exclusión de competidores) como los impactos sociales y políticos (manipulación de la información, erosión de la privacidad, afectaciones a la salud mental y al tejido democrático).

En la última década, el consenso regulatorio limitado dio paso a una agenda bipartidaria de revisión del poder de mercado de las grandes plataformas, expresada en investigaciones legislativas, proyectos de ley y litigios federales y estatales. Más que un giro ideológico unívoco, se trata de una coalición heterogénea que converge en el diagnóstico de concentración y asimetrías, pero diverge en remedios (estructurales vs. conductuales) y en el alcance deseable de la intervención pública. Los procesos en curso contra plataformas en búsqueda, *ad tech* y redes sociales ilustran una disputa por el control de canales de distribución, las reglas de acceso a datos y la interoperabilidad. La controversia sobre *default settings*, *bundling* y autopreferencia atraviesa a agencias, tribunales y legisladores, y reconfigura el equilibrio entre innovación y control democrático.

Desde una perspectiva latinoamericana o del sur global, desnaturalizar la hegemonía digital estadounidense implica no solo observar sus efectos en nuestros territorios, sino también analizar las condiciones que la hicieron posible. Esta mirada permite cuestionar la idea de inevitabilidad que suele rodear a los modelos de plataformas y recuperar la capacidad de intervención de los marcos institucionales, las decisiones estatales y las disputas sociales en su construcción. La hegemonía no se explica únicamente por las capacidades técnicas o innovadoras de las empresas, sino por su inserción en un modelo económico-político de acumulación que ha contado con respaldo estatal, beneficios fiscales, contratos gubernamentales y tolerancia regulatoria. Aunque no se abordó en este trabajo, es importante señalar que la sociedad civil también ha desempeñado un rol en la formulación de demandas, diagnósticos y propuestas regulatorias.

Al mismo tiempo, pensar la hegemonía desde su interior habilita

nuevas herramientas analíticas para quienes buscan construir alternativas. Si las plataformas dominantes surgieron y se expandieron en un entorno institucional específico, entonces es posible imaginar otros ecosistemas, regidos por diferentes normas, actores y finalidades. Esto supone, entre otras cosas, cuestionar el determinismo tecnológico que presenta a las plataformas como el único futuro posible para la comunicación, la cultura o la vida social.

## CONCLUSIONES

Este artículo abordó los factores políticos y económicos que sostienen la hegemonía digital de Estados Unidos. En lugar de tratarla aquí como un efecto natural del progreso tecnológico, se la analizó como una construcción histórica, hija de decisiones estatales, dinámicas de mercado y un marco regulatorio que favoreció la concentración.

El trabajo identificó tres elementos clave: el primero, la intervención activa del Estado, tanto en las etapas fundacionales del Internet abierto con sus promesas democratizadoras, como en la consolidación del Complejo Corporativo de Plataformas. Segundo, una economía digital estructurada en torno a pocos actores, con fuerte integración vertical y control de infraestructuras y datos. Y, finalmente, un entramado institucional que incluye y rebasa a los actores estatales, que comienza a poner en cuestión esa concentración, aunque sin grandes resultados por ahora.

A lo largo del análisis quedó claro que la hegemonía no se explica solo por capacidades técnicas o empresariales. El respaldo político, las alianzas estratégicas y las ventajas regulatorias han sido decisivos. Esta relación entre poder público y plataformas parece, incluso, haberse reforzado en el último tiempo, en particular tras el regreso de Donald Trump al poder. No es posible concebir este proceso de modo lineal. La connivencia entre los magnates de Silicon Valley con la actual administración puede resultar o no en mayores protecciones estatales para sus negocios; se trata ciertamente de un final abierto.

No obstante, las señales de conflicto son evidentes. Las reacciones legislativas, judiciales y sociales dentro de Estados Unidos muestran que la legitimidad interna de este modelo no está asegurada. El

país que impulsó y exportó el ecosistema digital actual se enfrenta hoy a debates sobre sus propios límites. En un escenario internacional donde la inteligencia artificial avanza y otras potencias desafían el liderazgo estadounidense, estas discusiones se vuelven urgentes. El riesgo de que el futuro de las tecnologías digitales esté hecho de viejos mimbres es una posibilidad, por lo que pensar alternativas, por tanto, no es solo tarea de análisis: es también un desafío político y social.

#### AGRADECIMIENTO

El presente trabajo fue realizado con el apoyo de la Fundação de Amparo à Pesquisa do Estado de São Paulo (FAPESP), Brasil. Proceso 24/06298-6.

#### *Referencias bibliográficas*

- Baladron, M., & Rivero, E. (2022). Los cables de la Red, en unas pocas manos. *Hipertextos*, 10(18), 061. <https://doi.org/10.24215/23143924e061>
- Bilic, P., Prug, T., & Zitko, M. (2021). *The Political Economy of Digital Monopolies: Contradictions and Alternatives to Data Commodification*. Bristol University Press.
- Bolaño, C. (2000). La problemática de la convergencia informática-telecomunicaciones-audiovisual: un abordaje marxista. En G. Mastrini, & C. Bolaño (Eds.), *Globalización y monopolios en la Comunicación en América Latina* (pp. 29-48). Biblos.
- Bolaño, C., Martins, H., & Rivero, E. (2025). Regulação de plataformas e soberania digital: a União Europeia e a China diante da hegemonia do modelo estadunidense. *Liinc em revista*, 21(1), e7530. <https://doi.org/10.18617/liinc.v21i1.7530>
- Bradford, A. (2024). The False Choice between Digital Regulation and Innovation. *Northwestern University Law Review*, 119(2), 377-454. <https://scholarlycommons.law.northwestern.edu/nulr/vol119/iss2/3/>
- Buckweitz, J., & Noam, E. (2024). *Media ownership and concentration in the United States of America, 1984-2023*. Global Media and Internet Concentration Project. <https://doi.org/10.22215/gmicp/2024.10.840>
- Business Research Insights. (2025). *Global E Book Market Research*

- Report 2033 – Impact of Tariffs on the Market* [Reporte no publicado]. Autor.
- Cófreces, J. (2024). Capitalismo de plataformas y neoliberalismo: reconstrucción de una alianza socio-técnica. *Hipertextos*, 12(21), 080. <https://doi.org/10.24215/23143924e080>
- Coller, X. (1994). *Cuadernos Metodológicos (núm. 30). Estudio de Casos*. Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Congressional Research Service-CRS. (2021). *Antitrust Reform and Big Tech Firms*. <https://crsreports.congress.gov/product/pdf/R/R46875/3>
- Couldry, N., & Mejías, U. A. (2022). *El costo de la conexión: Cómo los datos colonizan la vida humana y la apropian para el capitalismo*. Ediciones Godot.
- Executive Office of the President. (2021, 9 de julio). Executive Order 14036. Promoting Competition in the American Economy. *Federal Register*, 83(132), 36987-36999. <https://www.federalregister.gov/documents/2021/07/14/2021-15069/promoting-competition-in-the-american-economy>
- Federal Communications Commission. (2024a). *2024 Communications marketplace report*. <https://docs.fcc.gov/public/attachments/FCC-24-136A1.pdf>
- Feld, H. (2019). *The Case for the Digital Platform Act: Market Structure and Regulation of Digital Platforms*. Public Knowledge & Roosevelt Institute. <https://rooseveltinstitute.org/wp-content/uploads/2020/07/RI-Case-for-the-Digital-Platform-Act-201905.pdf>
- Flew, T. (2023). Policy Futures for Digital Platforms. En T. Flew, J. Holt, & J. Thomas (Eds.), *The SAGE Handbook of the Digital Media Economy* (pp. 543-568). Sage.
- Flew, T., Holt, J., & Thomas, J. (Eds.). (2023). *The SAGE Handbook of the Digital Media Economy*. Sage.
- Flew, T., & Martin, F. (Eds.). (2022). *Digital Platform Regulation. Global Perspectives on Internet Governance*. Palgrave Macmillan. <https://doi.org/https://doi.org/10.1007/978-3-030-95220-4>
- Holt, J. (2024). *Cloud policy: a history of regulating pipelines, platforms, and data*. The MIT Press. <https://doi.org/https://doi.org/10.7551/mitpress/14683.001.0001>
- House of Representatives. (2020). *Investigation of Competition in*

- Digital Markets*. <https://www.govinfo.gov/content/pkg/CPRT-117H/PRT47832/pdf/CPRT-117HPRT47832.pdf>
- Khan, L. M. (2017). Amazon's Antitrust Paradox. *The Yale Law Journal*, 126(3), 710-805. <https://www.yalelawjournal.org/note/amazons-antitrust-paradox>
- Khan, L. M. (2018). The Ideological Roots of America's Market Power Problem. *The Yale Law Journal Forum*, 127, 960-979. <https://www.yalelawjournal.org/forum/the-ideological-roots-of-americas-market-power-problem>
- Lessig, L. (1999). *Code: And Other Laws Of Cyberspace*. Basic Books.
- Lynn, B. C. (2010). *Cornered: The new monopoly Capitalism and the economics of destruction*. John Wiley & Sons, Inc.
- Lynn, B. C. (2024). The Antitrust Revolution: Liberal democracy's last stand against Big Tech. *Harper's Magazine*. <https://harpers.org/archive/2024/10/the-antitrust-revolution-big-tech-barry-c-lynn/>
- Montoya, K. (2024, 22 de noviembre). *How US History and Google's Own Behavior Justifies a Break-Up to Restore Competition in Search*. Tech Policy Press. <https://www.techpolicy.press/how-us-history-and-googles-own-behavior-justifies-a-breakup-to-restore-competition-in-search/>
- Mueller, M. L. (2015). Hyper-transparency and social control: Social media as magnets for regulation. *Telecommunications Policy*, 39(9), 804-810. Elsevier. <https://doi.org/10.1016/j.telpol.2015.05.001>
- Oval Office. (2025, 15 de enero). *Remarks by President Biden in a Farewell Address to the Nation*. <https://bidenwhitehouse.archives.gov/briefing-room/speeches-remarks/2025/01/15/remarks-by-president-biden-in-a-farewell-address-to-the-nation/>
- Parlamento Europeo & Consejo. (2016). Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales... *Diario Oficial de la Unión Europea*, 4.5.2016, L 119/1- L 119/88. <https://www.boe.es/doue/2016/119/L00001-00088.pdf>
- Picard, R. G. (2023). Competition, Monopoly, and Antitrust Issues. En T. Flew, J. Holt, & J. Thomas (Eds.), *The SAGE Handbook of the Digital Media Economy* (pp. 449-469). Sage.
- Radsch, C., & Montoya, K. (2024). Market Concentration in Cloud

- Services and Its Impact on Investigative Journalism. *TechREG Chronicle*. <https://ssrn.com/abstract=4766427>
- Rivero, E. (2025a). *A governança econômica das plataformas digitais nos Estados Unidos* [Informe de investigación de posdoctorado]. Obscom. <https://obscomplataformas.com.br/relatorios>
- Rivero, E. (2025b). *Procesos judiciales contras las Big Tech. Estados Unidos V. Google y Meta* [Anexo de informe de investigación de posdoctorado]. Obscom.
- Schaake, M. (2024). *The tech coup: How to save democracy from Silicon Valley*. Princeton University Press.
- Sensor Tower. (2024). *State of Digital Advertising 2024*. <https://sensortower.com/state-of-digital-advertising-2024>
- StatCounter. (2025). *Search engine market share United States of America*. <https://gs.statcounter.com/search-engine-market-share/all/united-states-of-america>
- Statista. (2025). *Which regions have the biggest data centers?* <https://www.statista.com/chart/31372/regions-cities-with-highest-data-center-power-capacity/>
- Srnicek, N. (2018). *Capitalismo de Plataformas*. Caja Negra. Tech Policy Press. (s.f.). *Policy tracker*. <https://www.techpolicy.press/tracker/>
- TeleGeography. (2025). *2025 State of the Network Report*. <https://www2.telegeography.com/hubfs/LP-Assets/Ebooks/state-of-the-network-2025.pdf>
- Terranova, T. (2024). Después de Internet. *InMediaciones de la Comunicación*, 20(1). <https://doi.org/10.18861/ic.2025.20.1.4033>
- U.S. Department of Justice & Federal Trade Commission. (2023). *2023 Merger Guidelines*. <https://www.justice.gov/atr/2023-merger-guidelines>
- Winseck, D., & Bester, K. (2023). Regulation for a More Democratic Internet: Lessons from Antitrust and Communications Regulation in the 19th and 20th Centuries. En T. Flew, J. Holt, & J. Thomas (Eds.), *The SAGE Handbook of The Digital Media Economy* (pp. 470-502). SAGE Publications Ltd.
- Wu, T. (2018). *The Curse of Bigness: Antitrust in the New Gilded Age*.

Columbia Global Reports. <https://scholarship.law.columbia.edu/books/63/>

Yin, R. (1984). *Case Study Research. Design and Methods*. Sage.

Zukerfeld, M. (2010). De niveles, regulaciones capitalistas y cables submarinos: Una introducción a la arquitectura política de Internet. *VIRTUalis*, 1, 5-21. <http://aplicaciones.ccm.itesm.mx/virtualis/index.php/virtualis/article/view/18>

## SEMBLANZA CURRICULAR

### *Ezequiel Rivero*

Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires (UBA) e investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET, Argentina). Es profesor asociado en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES) y en la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF), y se desempeña como investigador en el Centro ICEP de la Universidad Nacional de Quilmes. Sus áreas de trabajo e investigación se centran en las industrias culturales, las plataformas digitales y las políticas de comunicación.